



CIRCULAR Nº 8

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, NUEVO REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y CÓDIGO ÉTICO

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, enero de 2020

Estimado asociado:

Ya sabes que nuestra Asociación nació en 1977, y en sus 43 años de historia sus [Estatutos](#) han tenido dos modificaciones, una primera para ampliar sus actividades, y una segunda para incluir un nuevo órgano, el Consejo Consultivo.

En esta ocasión nos hemos propuesto actualizarlos y adaptarlos a la actual reglamentación de Asociaciones y a nuestro funcionamiento actual.

Además, hemos creído conveniente elaborar un [Reglamento de Régimen Interno](#) de la Asociación y un [Código Ético y de Buenas Prácticas](#).

La Junta Directiva de Epyme encargó dicho trabajo a una Comisión compuesta por dos miembros del Consejo Consultivo, dos de la Junta Directiva, el Secretario General-Gerente y la Jefa de Administración de la Asociación, quienes, en numerosas reuniones durante el 2019 han elaborado estos tres documentos, y los han sometido a la revisión de nuestro Departamento Jurídico.

Ahora os toca a vosotros, los socios de Epyme, dar vuestra opinión al respecto, y proponer las modificaciones que consideréis oportunas, enviando por escrito las mismas y argumentando dicha modificación. El correo lo debéis enviar a informa@epyme.org **antes del 3 de febrero**.

Dichas propuestas de modificaciones serán estudiadas por la Comisión en reunión del 4 de febrero, y serán aprobadas, o rechazadas, contestando personalmente al socio que la presente.

Posteriormente se convocará **Asamblea General Extraordinaria** para el próximo **20 de febrero**, en la que se procederá a la aprobación de los tres documentos.

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide

MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE